

Actividades para organizaciones 501(c)(4) en años electorales

Las organizaciones 501(c)(4) de asistencia social tienen menos restricciones de impuestos que las 501(c)(3) en lo que respecta a la actividad política. Conforme a lo estipulado en las leyes de impuestos, con tal de que la función principal de las entidades 501(c)(4) no sea la actividad electoral, pueden participar en determinadas actividades partidistas relacionadas con las elecciones. No obstante, estas entidades deben también estar atentas a sus obligaciones en virtud de las leyes electorales federales y estatales.

LAS ORGANIZACIONES 501(c)(4) PUEDEN:

- Dedicarse a las mismas actividades no partidistas de educación del votante a las que se dedican las organizaciones 501(c)(3)
- Realizar, sin limitaciones, actividades de cabildeo, incluidas tareas relacionadas con las iniciativas electorales
- Avalar a candidatos federales ante los socios de la organización y hacer público dicho aval a quienes figuran en la lista de prensa de la organización
- Defender expresamente la elección o derrota de un candidato federal en las comunicaciones con miembros de la organización
- En algunos estados, realizar contribuciones en efectivo o en especie a candidatos estatales o municipales
- Crear una organización política afiliada 527 que puede o no reunir los requisitos para considerarse un comité estatal de acción política o un comité federal de acción política

LAS ORGANIZACIONES 501(c)(4) NO PUEDEN:

- Enviar comunicaciones al público general que defiendan expresamente a un candidato federal
- Realizar contribuciones en efectivo o en especie a candidatos federales
- Coordinar las comunicaciones con un candidato federal o partido político
- Participar en la actividad electoral como actividad primordial de la organización

Actividades partidistas:

- Avalar a un candidato o partido
- Declaraciones de apoyo u oposición a un candidato o partido
- Contribuciones directas a candidatos o partidos
- Contribuciones en especie a candidatos o partidos (lista de donaciones, locales para oficinas, tiempo de los empleados, resultados de sondeos, organización de voluntarios para campañas, investigación relativa a los candidatos de la oposición)
- Clasificación comparativa de los candidatos
- Hacer públicos los nombres de los candidatos políticos que apoyan o se oponen a las posturas de la organización

Las organizaciones 501(c)(4) que participan en actividades políticas partidistas están sujetas al impuesto 527(f) sobre las actividades políticas. El importe del impuesto 527(f) se gravará sobre la cantidad menor entre:

- Ingresos por inversiones, ó
- Gastos en actividades electorales

Las organizaciones 501(c)(4) pueden evitar el impuesto 527(f) por completo si establecen lo que se conoce en el código tributario como un fondo segregado separado, es decir, una organización política 527. Si la entidad 501(c)(4) realiza todas sus actividades políticas partidistas en el marco de un fondo segregado separado, no tendrá gastos de actividades relacionadas con las elecciones sobre las cuales se le pueda imponer un impuesto.

La información contenida en esta hoja informativa y en anexos se facilita exclusivamente con fines informativos y no en el marco de una relación entre abogado y cliente. Esta información no pretende sustituir el asesoramiento profesional en materia legal, fiscal o de otra índole para su situación particular, ni podrá considerarse a efectos de eludir multas que puedan imponerse en virtud del Código de Impuestos Internos. Alliance for Justice publica guías escritas en un lenguaje claro sobre temas de promoción y defensa sin fines de lucro, organiza talleres sobre las leyes que rigen la actividad de las entidades sin fines de lucro, y proporciona asistencia técnica a entidades sin fines de lucro que se dedican a la promoción y defensa de causas. Para más información no dude en contactar a Alliance for Justice.

11 Dupont Circle, N.W., 2nd Floor
Washington, D.C. 20036
Phone: 202-822-6070
Fax: 202-822-6068


ALLIANCE^{FOR}JUSTICE
www.allianceforjustice.org
advocacy@afj.org
866-NPLOBBY

519 17th Street, Suite 560
Oakland, CA 94612
Phone: 510-444-6070
Fax: 510-444-6078